

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

Banco de Castilla-La Mancha, SA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia Fitch ha anunciado el mantenimiento para Banco de Castilla-La Mancha de las calificaciones BB+ a largo plazo, con perspectiva estable, y B a corto plazo. La agencia ha asignado la calificación CC y C para las emisiones de deuda subordinada y deuda perpetua.

Madrid, 20 de septiembre de 2012